

# LA ÚLTIMA HORA

Un mes ... 250 Ptas.  
Extranjero semestre ... 24 " "  
Número suelto ... 15 cts.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

ADMINISTRACION: P. Cort, 29—Teléf. 2820  
REDACCION Y TALLERES: Olmos, 2—Teléf. 1243

Palma de Mallorca, Viernes 17 de Julio de 1936

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Año XLIII. — Núm. 13154

## DEL MOMENTO

### La Casa de Correos

Conforme había prometido días pasados al ex diputado a Cortes por Baleares y actual Gobernador Civil de Madrid Don Francisco Carreras, el Presidente del Consejo de Estado Don Pedro Corominas, este organismo en la reunión última celebrada antes de comenzar el periodo de vacaciones, aprobó el proyecto de construcción de la Casa de Correos y Telégrafos de Palma, grata noticia que el Sr. Carreras transmitió anteayer al Alcalde de nuestra ciudad.

Con la aprobación por parte del Consejo de Estado, del proyecto de construcción de la Casa de Correos y Telégrafos de Palma, queda favorablemente resuelto uno de los problemas decisivos de los muchos a que la intrincada organización burocrática de nuestro país somete la resolución de toda empresa de carácter oficial, aun aquellas que como la de construir nuestra Casa de Correos y Telégrafos, por responder a una necesidad harto evidente debió haber podido tener un curso más expedito, más franco, más breve.

Aprobado ya el proyecto por el Consejo de Estado, autorizada ya la obra, el Ministro del ramo puede ya disponer libremente la ejecución de aquél.

El ex-diputado a Cortes por Baleares y actual Gobernador Civil de Madrid, Don Francisco Carreras, que realizó gestiones cerca del Presidente del Consejo de Estado Don Pedro Corominas, para lograr que antes del periodo de vacaciones informara dicho organismo el expreso proyecto, tan luego consiguió la promesa de que así se haría, se entrevistó con el Ministro de Comunicaciones Don Bernardo Giner de los Ríos, quien a la vez le prometió que después de aprobado el proyecto por el Consejo de Estado acordará los plazos con el fin de ir a la subasta enseguida, confiando en que el próximo mes de agosto podrá procederse a la colocación de la primera piedra.

Las precedentes noticias, confirmadas ya en su primer extremo con la aprobación del proyecto por parte del Consejo del Estado, han causado viva satisfacción en nuestra capital, mereciendo justos elogios la actividad e interés que en apoyo de esta aspiración de la ciudad, desde hace tanto tiempo sostenida, ha desplegado el que fué Diputado por esta provincia Don Francisco Carreras, quien viene prestando — y ello hemos tenido ocasión de apreciarlo en diversas ocasiones — cuanto apoyo puede a todas las aspiraciones que sustenta esta región.

Han causado estas noticias, confirmadas ya en parte, viva satisfacción, ya que el proyecto de construir la Casa de Correos y Telégra-

fos es una de las más legítimas aspiraciones de nuestra capital.

Hace ya bastantes lustros que fué convenida la construcción de ese edificio.

Para contribuir a esa obra la ciudad realizó cuantiosos esfuerzos que culminaron con la apertura del tramo de Gran Vía comprendido entre el paseo del Borne y el solar donde ha de ser edificada la Casa de Correos y Telégrafos, para cuya apertura tuvo que realizar costosos trabajos efectuados hace ya diez años.

Esta obra es necesaria. La hemos venido pretendiendo no porque por la promesa hecha por el Gobierno hace muchos años nos sintiéramos moralmente asistidos del derecho de reclamarla. La hemos venido reclamando no porque las obras hechas por la ciudad nos dieran una mayor autoridad para reclamar que el Estado por su parte cumpliera su promesa.

La hemos reclamado porque es una obra precisa.

Es precisa porque la actual instalación de los servicios postales es deficiente que no puede serlo más.

No es posible que en ninguna otra población de España, y desde luego en ninguna otra capital de provincia, haya una Administración Principal de Correos, peor instalada, y más incómoda tanto para el público como para los funcionarios.

Y esto sucede en Palma, capital de una región favorecida por el turismo extranjero.

Uno de los servicios del Estado que más utilizan los turistas, son los postales.

Gran número de extranjeros acuden a diario a las oficinas de Correos.

Es de absoluta necesidad, si quiera sea para prestigio de los servicios públicos, instalar más decorosamente nuestra Administración Principal de Correos.

Para muy en breve, para el mes próximo tal vez, ha sido prometida la iniciación de las obras.

Al expresar nuestra satisfacción por tan halagüeñas noticias, hemos de reiterar un merecido aplauso al Sr. Carreras por el apoyo que viene prestando a los intereses de esta región.

## NUESTROS COLABORADORES

### REPORTAJES ILUSTRADOS

### Los asnos que no temen a los leones

Centenares de miles de solípedos salvajes. -- Un nuevo problema americano. -- El pleito entre los cowboys y los habitantes de las montañas. -- El caballo de los pioneros emblema electoral de los demócratas americanos.



Los dos candidatos demócratas saludan al público. El Presidente Roosevelt comparte las aclamaciones con el Vice Presidente Gardner. (Cliché Mediterráneo)

Los hombres que solemos preocuparnos más de la vanidad que de la gratitud hemos levantado en innumerables cantos las excelencias del caballo, su elegancia natural innegable, sus valiosos servicios en la paz y en la guerra, su rauda y veloz carrera que entretiene nuestros ojos y proporciona a las hijas de Eva una magnífica ocasión de lucir sus encantos y las habilidades de sus modistos, en los concursos hípicas, etc.

Pero pocas, poquitas veces hemos caído en la cuenta de llamar en nuestra ayuda a las musas para entonar un canto en alabanza de ese "inelegante", pero paciente trabajador cuadrúpedo que es el instrumento indispensable del trabajo de todos los labriegos, que sufre un resignación ejemplar los continuados esfuerzos a que su amo le obliga a cambio de un miserable manajo de yerba, y que lleva a cabo trabajos penosos y por lugares duros, inclementes y llenos de peligro, que nunca se dignaría realizar, aparte de que no puede, su próximo pariente el caballo. Compañero inseparable del trabajador paciente y elemento de trabajo indispensable al humilde obrero del campo, la singular y democrática Norte América ha creído ver en ella el símbolo de una idea, que nació para servir a los pobres y ricos por igual, y que debe impulsarse a quienes la confiesan y la siguen, a preferir al humilde, al que nada tiene, cuando llega la hora de realizar un sacrificio. Por eso los partidos demócratas norteamericanos tienen como mascota electoral a nuestro simpático amigo el burro, ese amigo nuestro a quien calumniamos constantemente presentándolo como prototipo de la inutilidad intelectual, y que es precisamente todo lo contrario; sino que se lo pregunten a los arrieros, que siempre lo enganchan como jefe y guía de la reata, y no precisamente porque sea el más torpe de la expedición.

Más rota ya una lanza a su favor vamos a someterlo a un capítulo de culpas y a dar cuenta a nuestros lectores de cómo este paciente señor alcanza estos días en Norte América una importancia, en gran parte, trágica.

Entre las múltiples dificultades con que los EE. UU. tienen que habérselas, y que adquieren cuerpo y actualidad al ser tratadas con ocasión de la presente lucha electoral para designar nuevo Presidente de la República, ha aparecido hace poco, al menos para los estados del Oeste, una nueva cuestión, de la cual, fuera de los círculos en ella interesados, que, dicho sea de paso, alcanza la cifra de muchos millones de hombres, nadie sabe nada.

Se trata nada menos que de la existencia de centenares de miles de burros salvajes, que campan por sus petos en las extensas llanuras y en los montes y valles del Colorado, Arizona, Nueva México y gran parte de California. Se les conoce allí con el nombre de burro, que les quedó desde que los españoles, desde España y

Africa, su patria natural, introdujeron en América este pequeño y tozudo animal, de una sobriedad pasmosa y una piel dura y poblada de abundante pelo, y cuyo rebuzno a todos nos es bastante familiar. El foco de donde ha partido la cuestión es por cierto el Estado de Kansas, en donde el burro vive domesticado y se le emplea en multitud de ocasiones, especialmente como medio de locomoción normal de los "prospectors", de los ingenieros y geólogos dedicados a la busca de agua, oro, carbón y petróleo. Y es en este estado, donde la cuestión de los burros, de carácter propiamente económico, ha rebasado sus límites normales y pasado el campo de la política, de tal modo que su solución tendrá influencia decisiva para las elecciones en más de un Estado.

#### LA LUCHA POR EL ASNO DEL "PROPECTOR"

Y se preguntarán nuestros lectores, incrédulos y con manifiesta ofensa de nuestro buen amigo maese burro, cuya importancia siguen empeñados en no querer reconocer, cómo es posible que orejas largas sea tan importante que decida unas elecciones en un país que, primero y ante todo, nos es desde pequeño conocido como feudo intangible de los caballos y de los cowboys?

Pues muy sencillo, señores lectores. Los cowboys y los rancheros que en exterminar a los burros por todos los medios a su alcance, y enumeran los delitos que motivan tan fatal y definitiva sentencia: Atacan a los no villos y ovejas de los rebaños y los matan, por el solo placer de matar, llevados de un instinto de ferocidad salvaje que nadie podría sospechar en el orejudo y bonachón animal; que unas veces se llegan a los pocos y mal provistos abrevaderos y los pisotean, haciendo imposible su uso a los rebaños de caballos, carneros o vacas, y otras, recabando para sí un absoluto monopolio en los servicios hidrológicos, se sitúan en grupos de una docena juntos a los abrevaderos y no hay vacada, ni caballada ni ganado de ovejas o cabras que se atreva a tomar un trago de agua, pues a coces y bocados se encargan de defender su usurpada posición y poner en fuga incluso a los bueyes; que, además, dicen los rancheros, ese inútil animal, se come la preciosa yerba, que necesitan los ganados.

Pero ahora salen los habitantes de las montañas y rompen docenas de lanzas en defensa de maese orejas. Que el progreso técnico de la mayor parte del país se debe principalmente a la insustituible ayuda de los burros; que, sin ellos, los valerosos "prospectors", no hubieran podido descubrir a la nación tantas y tales riquezas como albergan los montes, regiones tostadas por el sol, que solo las puede recorrer el hombre a lomo de ese desgraciado animal; que su pie, en los terrenos montañosos más inestables, es más seguro que el de las cabras; que se contenta para vivir

con un puñado de mala yerba, y vive en regiones de tan escaso alimento que un caballo moriría pronto de hambre; que fuera del camello, no hay animal que necesite tan poca agua para poder vivir; este pequeño animal puede llevar cargas, que se considerarían exageradas para un caballo adulto y grande; y que eso de que el burro sea tozudo y arisco, es una señal de su inteligencia y de su espíritu libre, a pesar de su domesticidad, que le hace protestar ante una explotación exagerada de sus facultades por parte de los hombres.

Y siguen los generosos habitantes de las montañas diciendo que en un principio, los servicios del burro fueron indispensables en las minas, de tal modo que tanto los mineros como sus ingenieros, y los buscadores de fuentes y minas, llevados de una mezcla de gratitud, cariño y sentimentalismo, se oponían con todas sus fuerzas a que los rancheros y cowboys llegaran a cabo sus perversos propósitos.

#### EL TERROR DEL PUMA

Las razones que unos y otros de los contendientes presentan son de peso y como, hasta hoy, no se ha encontrado para ambos un común denominador, que serene los ánimos y satisfaga las pretensiones de todos, se ha llegado a conflictos serios en algunas localidades, donde el "asesinato", de un burro ha provocado reyertas en que se ha comenzado a derramar la sangre de los hombres. Como en todos los conflictos en América, se recurre a razones y justificaciones, que nos parecen a nosotros raros y de una comicidad hilarante, pero que están fuertemente arraigadas en la tradición del país. Así se dice que, desde que Cristo entró en Jerusalén montado en un asno, este animal quedó ennoblecido para siempre, y que el burro, que conserva su nombre español, tiene sobre la espalda el signo visible de la cruz (!) etc.

Que Dios y la naturaleza no quieren su exterminio, de lo contrario no le habrían dotado de tan sorprendentes facultades defensivas, de tal modo que apenas hay enemigo en la naturaleza que salga ganando en un encuentro con él. Y así vemos que el jaguar, el león de las montañas, terror de hombres y bestias, que ataca y destroza a hombres, y ganados, describe un amplio círculo cuando se encuentra un burro en su camino, y se encuentran por primera vez con un burro y lo atacan a traición saltando sobre su lomo, como su piel es tan dura y cubierta de espeso pelo, sus garras y colmillos resbalan y al no encontrar asidero caen a tierra, donde se ven envueltos en tal torbellino de coces y dentelladas que emprenden una inmediata retirada, a lamerse en cualquier rincón las peligrosas heridas y curarse de una vez para siempre de tan inesperada sorpresa.

#### CABAÑAS DE COWBOYS

ASALTADAS  
(Sin embargo, y aquí está lo malo



El burro simbólico de los Demócratas de los Estados Unidos, que aquí significa fuerza y resistencia natural. Por ello, junto al retrato del candidato Presidente Roosevelt, es obsequiada la mascota a la que cuidan en estos días personalidades del partido. (Cliché Mediterráneo)

#### Curiosidades

##### PICADURAS DE INSECTOS

Las picaduras de pulgas o de chinches no tienen, generalmente, importancia; por el contrario, las picaduras de moscas que se han posado antes sobre cadáveres pueden transmitir fácilmente toxinas cadavéricas, dando origen a intoxicaciones de la sangre. También puede suceder lo mismo por las picaduras de mosquitos, siendo ya un hecho comprobado que la malaria o paludismo es transmitido por las picaduras de estos insectos. El que por su ocupación se ve obligado a permanecer

de este señor, esa misma ferocidad que manifiesta frente a las fieras de la selva, la pone en práctica contra los hombres, y contra los animales domésticos, de los cuales fácilmente se convierte en amigo, pues es muy poco costosa su domesticación. Hay burros que no solamente matan novillos y carneros u a otros burros más débiles que ellos, llevados de una ferocidad incomprensible, sino que destruyen los utensilios caseros y alimentos y vestidos de los hombres, en una palabra, todo lo que encuentran a su paso y en que puedan hincar al diente. Los cowboys cuentan de asaltos a sus cabañas y carros, y de como los asnos les dejan destrozados sacos de harina, azúcar, pan, conservas, ropas e incluso las sillas de montar. Es pues muy comprensible el odio que



Las gentes de la Montaña llegadas al Congreso del Partido demócrata, entonan un canto al pollino simbólico de los demócratas. (Cliché Mediterráneo)

estos profesan a los burros pues de sean vivir en paz sin tan indeseables vecinos, y quieren evitar a todo trance que sus ganados perezcan de sed porque a una cuadrilla de burros se le ocurre asentar sus reales junto a un abrevadero e impedir que se acerque allí ningún bicho viviente. Por eso no conocen otro recurso que exterminarlos a tiros, o que la legislación del Estado vea de solucionar el conflicto.

Media docena de Estados al Norte de México están envueltos en este litigio, que por ahora, parece que se resolverá de parte de los montañeses. Pero no se puede adivinar cual será su resultado final, después que se ha hecho en esta cuestión una razón electoral político-sentimental, que los propagandistas de ambos bandos se esfuerzan por emplear hábilmente.

C. A. KLEM  
(Reproducción prohibida).



El equipo femenino de natación americano que ha batido el record de 300 metros de relevo, empleando en el recorrido 4 m. 1 3/5 s.



# D. José María Torelló Solá

Falleció en Barcelona el 16 del actual

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

E. P. D.

Su viuda D.<sup>a</sup> Rosita Alabern Miret, hijos, madre política, hermanos políticos y las razores sociales Hijo de Solá Sert (Barcelona), Francisco Alabern (Fábrica de Sederías) y Carlos Alabern «Las Monjas», al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan una oración suplicando la asistencia al entierro y alguna de las misas que tendrán lugar, el primero desde el malecón de amarre del correo de Barcelona a las 10 y media de mañana sábado día 18 y las segundas el día 20 de 8 a 12 en la Parroquia de San Nicolás, por lo que recibirán especial favor.

No e invita particularmente.

El Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## Informaciones

### Del Gobierno Civil

#### VISITAS

El señor Gobernador ha devuelto esta mañana la visita al Comandante Militar, Excmo. señor don Manuel Goded, Ilmo. señor Presidente de la Audiencia; Presidente de la Diputación, señor García; Ilmo. señor Delegado de Hacienda, don Emilio de la Herranz; Alcalde de Palma, doctor don Emilio Darder y otras autoridades.

#### SIN NOTICIAS

El señor Gobernador nos ha dicho que hoy no tenía ninguna noticia de interés para la prensa.

Tranquilidad completa en la provincia.

### De la Diputación

Estuvo en el despacho oficial de la Presidencia el Gobernador civil de esta provincia señor Espina García con objeto de devolver la vista de cortesía que don Jaime García le hizo al poseer el cargo de mando de Baleares.

El señor Gobernador departió breves momentos con el Presidente señor García y Secretario de la Corporación señor Font Gorostiza, visitando después las principales dependencias del Palacio Provincial, reiterando al despedirse su ofrecimiento en el cargo oficial y particularmente.

El señor Cónsul de Francia en Palma Mr. René Flandin ha correspondido a la felicitación que el Presidente de la Diputación señor García le romió con motivo de la Fiesta Nacional del día 14 de julio, dejando tarjeta en el Palacio provincial.

### Delegación de Hacienda de Baleares

Libramientos al cobro para el día 18 julio: Miguel Sard; Admón. Loterías Manacor; Miguel Crespi; José M. Berná; F. Ferrerías Mallorca; Julio Oliva; Alzamora S. A.; Bartolomé Oliver.

### En el Club España

#### CONCURSO DEL VESTIDO DE CINCO PESETAS

El próximo Agosto día 23, se celebrará en la amplia pista de baile de esta Sociedad, profusamente iluminada por potentes reflectores, la gran velada en que ha de tener lugar el "Concurso del vestido de cinco pesetas".

Aménazarán la fiesta las renombradas Orquestinas "Mickey's Mouse", y "The Salamanca Jazz", dando principio a las 9 y media de la noche.

Para dicho Concurso registrarán las siguientes

#### BASES

1. Podrán tomar parte en el mismo todas las señoritas que hayan solicitado su inscripción en Secretaría y admitidas por la Comisión de Festejos y hayan cumplido por lo menos 15 años de edad.
2. El plazo de inscripción empezará desde la publicación de las presentes Bases, quedando cerrada el día 15 de Agosto inclusive, a las 9 de la noche.
- Horas de inscripción: todos los días de 7 a 9 y media noche, en el local social.
3. Las Sritas, concursantes que hayan sido inscritas para dicho Concurso, deberán presentarse con media hora de anticipación a la anunciada para el comienzo de la velada, provistas de su correspondiente número de inscripción que les será en-

### Del Gobierno Civil

tregado en Secretaría en el acto de inscribirse, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en aquél.

4. Los vestidos consistirán en: traje de noche, estar confeccionados en su totalidad con tela, cuyo coste total no podrá exceder de cinco pesetas, descontando la confección.

5. Las Sritas, Concurrantes cuyo traje exceda del valor indicado en la base anterior, a juicio del Jurado, será eliminada del Concurso, sin derecho a reclamación alguna.

6. El Jurado tendrá derecho a exigir cuantos datos tenga por conveniente para la comprobación del coste total del vestido, excluyendo el de confección.

7. Dicho Jurado estará formado por Sras. Modistas de reconocida competencia y su fallo será inapelable; igualmente formarán parte del mismo, dos Sres. competentes en tejidos, con voz y voto.

8. Quedan prohibidos en absoluto los adornos y joyas colocadas sobre el vestido que puedan dar realce al mismo, cuyo coste no esté incluido en el valor total de cinco pesetas.

9. La Sociedad se reserva como siempre el derecho de admisión sin venir obligada a manifestar los motivos de la no admisión.

10. Los trajes serán juzgados por el Jurado por rigurosa puntuación hasta el número de veinte puntos, otorgándose en relación a aquellos los siguientes

#### PREMIOS

1.º Premio.—Cien ptas. 2.º premio, 75'00 ptas. 3.º premio, 50'00. Del 4.º premio al 20 inclusive, 25'00 ptas. cada uno, o sean veinte premios de veinte y cinco pesetas.

Dado que el Club España no ha reparado este año en sacrificios para estimular a nuestras bellas modistillas a que demuestren sus especiales aptitudes en el arte del vestir y el entusiasmo que entre ellas ha despertado el número y cuantía de los premios, es de esperar que el "Concurso del vestido de cinco pesetas 1936", ha de verse honrado con un número considerable de Concurrantes a juzgar por las que tienen solicitada ya su inscripción para el mismo y la actividad que ha podido observarse en ciertos talleres.

### Sucesos y desgracias

Ayer tarde fué asistido en la Casa de Socorro por el doctor Pizá la vecina de la calle de Villalonga, Agustina Frau Pujol, de 47 años de edad, que al caerse en su domicilio se produjo la fractura completa de la pierna derecha tercio inferior.

Fuó curada también la vecina de esta ciudad María Fontil, de 26 años, que a consecuencia de una caída se produjo una herida en la cabeza.

### Notas de la Alcaldía

El Concejal don Fausto Morell, ha entregado al Alcalde doctor Darder, la cantidad de cincuenta pesetas, que la casa Alzamora, S. A. ofrece con destino a las Colonias Escolares.

El señor Alcalde ha estimado mucho al señor Morell, el expresado donativo rogándole haga extensivo su satisfacción a la Casa de que forma parte.

D. A. B. ha hecho entrega al delegado de la Alcaldía Primer Teniente de Alcalde don Ignacio Ferrerians, la suma de 25 pesetas, con destino al paro obrero, donativo que le ha sido muy agradecido.

Del Presidente de la sociedad "La

Protectora" don Manuel Ferrer Arborea, ha recibido el Alcalde doctor Darder un donativo de cien pesetas con destino a Colonias Escolares. El Alcalde ha estimado mucho a dicho señor el donativo acordado por la Junta Directiva de dicha entidad; y la ha suplicado hiciera extensivo su reconocimiento a los expresados señores.

### Notas del Carnet

#### DE SOCIEDAD

Por el «Mallorca Lawn Tennis Club» hemos sido atentamente invitados a la verbena que en sus pistas de Son Alegre, se celebrará el próximo domingo día 19.

Al mismo tiempo se nos suplica ad virtamos que ante la premura del tiempo, no serán cursadas invitaciones particulares.

La verbena promete constituir un nuevo éxito de la distinguida sociedad.

#### PERSONALES

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica la gentil sub campeona de España de Natación, Carmen Guardia, recibida a sus múltiples amistades en el chalet de Son Alegre.

Por la noche en la espléndida terraza adornada a la veneciana tuvo lugar una gran verbena, haciendo los honores de la casa a los visitantes, la festividad y su hermana Paquita.

Con la solemnidad acostumbrada, don Mariano González Andorra, tomó posesión del cargo de Presidente de Sala de la Audiencia.

Con dicho motivo el señor González Andorra ha sido muy felicitado, a cuyas felicitaciones unimos la nuestra más cordial y efusiva y le deseamos muchos aciertos en el desempeño del mismo.

#### BODAS

En el Camerín de Nuestra Señora en el Monasterio de Lluch, que apareció anticomunemente adornado, se celebró anteayer el enlace matrimonial de la bella señorita María Salas Pens con el procurador del Juzgado de Inca don Andrés Beltrán Alzina.

Bendijo la unión el Arzobispo de Inca Rdo. don Francisco Rayó, tío del contrayente, entonando jurate la ceremonia que tuvo carácter íntimo una Salve la Escolanía.

Actuaron de festejos por el novio su

hermano don Abdón y su tío don Lorenzo Homar, propietarios y por la novia sus tíos el ex Alcalde de Palma don Francisco Salas Albartí y el hacendado don Manuel Salas Sureda, representados respectivamente por su primo don Sebastián Salas Ros y su hermano don Sebastián.

Los familiares asistentes, fueron obsequiados con delicioso lunch en los pederías del Monasterio.

A los novios que embarcarán para la península para pasar los primeros días de su luna de miel les deseamos que sea ésta inolvidable.

Ayer, fiesta de Nuestra Señora del Carmen, en el Oratorio de Bonany (Petra) espléndidamente adornado e iluminado, se unieron en el lazo del matrimonio la señorita Catalina Roca Santandreu con el joven don Francisco Veny Riutort.

Bendijo la unión y celebró la misa de velaciones el Rdo. don Juan Nicolau Riutort, Catedrático del Seminario.

Fueron padrinos por parte del novio don Antonio Coll, Notario de Petra, y su tío don Octavio Fabregat, propietario, y por parte de la novia su primo don Antonio Bauzá, Médico de Petra, y su hermano don Miguel Roca. Actuaron de testigos los hermanos de los novios don Gabriel Veny y don Jaime Roca.

En la espaciosa sala de la hospedería serviose, después de la boda, a los invitados espléndido lunch.

Los novios partieron para Palma, de donde saldrán en viaje de bodas, para el extranjero, pensando visitar a Roma y otras ciudades importantes de Italia.

Deseamos a los nuevos desposados toda suerte de felicidades en su nuevo estado del matrimonio.

#### NECROLOGICA

Ha fallecido en nuestra ciudad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, la señora doña Ana Company Clar.

#### E. P. D.

Por su carácter afable y bondadoso, se conquistaba la finada el afecto y la estimación de cuantos la trataban; por lo que su muerte ha sido muy sentida entre sus numerosas amistades.

A toda su familia, en especial a sus hijas doña Isabel y doña Bárbara, hijo político don Andrés Barceló, del Comendado, hermano y hermanos políticos, enviamos la expresión de nuestro pésame.

## Antonio Tous Lladó

Médico - Especialista

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Consulta de 10 a 1

Avenida de Antonio Maura, 15. (Antiguas oficinas Tranvías Eléctricos)

## SE VENDEN SOLARES EN «SON BOTER»

(CALA MAYOR)

Precios limitados — Condiciones inmejorables. Para informes: En la misma Finca.

Calle General Barceló, 45 — Palma

## La mujer se distingue siempre con unas «medias bonitas».

Valen hoy las medias finas 1'75 el par en La Casa de las Medias

Ha fallecido en la ciudad de Barcelona el distinguido caballero don José María Torelló Solá, que fué llevado a la capital catalana para ser sometido a delicada operación quirúrgica.

Por sí mismo y por su familia contaba en Palma con numerosas relaciones, entre las cuales la noticia de su fallecimiento habrá dejado una sincera estela de pesar.

El cadáver del señor Torelló será traído a bordo del vapor correo que llegará mañana.

Enviamos a todos sus deudos, entre los cuales se cuentan su viuda doña Rosita Alabern, sus hijos, sus hermanos políticos y las razores sociales "Hijo de Solá Sert" de Barcelona, "Francisco Alabern" (fábrica de sedería) y Carlos Alabern, (Establecimientos "Las Monjas") de esta ciudad, nuestra sentida expresión de condolencia.

Finalizado el mencionado plazo perderá todo derecho a tal bonificación el conocimiento de los interesados. Palma 13 julio de 1936.—El Alcalde, Emili Darder.

#### DE VIAJE

En la motonave «Ciudad de Palma» han llegado de Barcelona: don Gaspar Font, don Eladio Munar, don Bartolomé Nadal, y señora; doña Apolonia Fernández; don Pedro García; don Jaime Martel y señora, y don Dario Díaz y señora.

Para Ibiza y Alicante han salido: don Juan Roberto y señora; don Jaime Mecci; don Agustín Maldanau; don Fernando Egea; don Angel Martínez; don José M. Prat; don Angel Rodríguez y don José Sancho.

Para Barcelona saldrán esta noche: don Jorge Dezaillar; don José Ferrer; don Alfredo Janer; don Pablo Tacet; don Angel Morales, don Manuel Tallada; don José Mir y don Juan Trilla.

También embarcará esta noche para Barcelona el Ingeniero Jefe de Obras Públicas don José García Briz.

En avión han salido esta mañana don Victoriano Ruston y doña María de Gracia.

## RELIGIOSAS

#### PARA MAÑANA

SANTORAL. — Santos Camilo de Cisler, y Santerosa y sus 7 hijas.

CUARENTA HORAS. — Continúan en la Misión, a su Santo Fundador, a las y media Tercio y Misa, solemnemente en la que oficiará el Rdo. P. B. Vergé, Ministro Provincial de PP. Franciscanos; se cantará la Misa in hon. S. M. Martirys, y exposición. Por la tarde a las 7, Vísperas solemnes. Novena solemn por el Rdo. don Antonio Monev, Economo de Lloret y reserva de S. D. M.

Continúan en las Misiones a San Vicente de Paúl.

VISITA. — A la Virgen del Buen Suceso en San Nicolás.

## Marítimas y aéreas

El movimiento en el puerto ha sido como sigue:

#### ENTRADAS

Procedente de Ibiza y Valencia el vapor «Mallorca» con pasaje, carga y la correspondencia.

Procedente de Barcelona la motonave «Ciudad de Palma» con pasaje y correo.

Procedente de Ibiza la balandra «Joven Teresa» con carga general.

Procedente de Sagunto el vapor mercante «Ayaala Mendis».

Procedente de Barcelona el velero «Cala Llonga».

Procedente de Sóller el yate norte americano «Marro».

Procedente de Gibraltar el pailebot «Pera» con pasaje.

Procedente de Gibraltar el vapor correo «Excambión».

#### SALIDAS

Para Ibiza y Alicante ha salido a las 12 el vapor «Jaime II», con pasaje, carga y correo.

Para Barcelona debe salir esta noche la motonave «Ciudad de Palma» con pasaje y el correo.

Para Ciudadela el vapor «Ciudadela» con carga y pasaje.

Para Barcelona el laúd «Flor de Mar» con cargamento de pescado.

Para Marsella los vapores correo «Pegón» y «Excambión».

#### DESPACHADOS

Lo estaban: Vapor «Ciudad de Alcudia» para Cabrera.

Motonave «Ciudad de Palma» para Barcelona.

#### TRAFICO

Del vapor correo llegado de Ibiza y Valencia, ha sido desembarcada una importante partida de efectos entre los que figuraba, arroz, harina, azúcar, ceros y otros.

A los vapores salidos hoy para Ibiza y Alicante y Ciudadela, han sido embarcadas en conjunto más de 60 toneladas de carga general entre ellas con servas, huevos, embutidos, almendras, sardinas y demás.

De la balandra «Joven Teresa» llegada esta mañana de Ibiza era desembarcada una partida de cebada.

Del vapor «Ayaala Mendis» llegado esta mañana de Sagunto eran desembarcadas las mercancías generales que ha traído, entre ellas papel, madera, hierro y demás.

#### NOTICIAS VARIAS

En vagones de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca eran bajadas al puerto partidas de cebada que eran embarcadas al velero de la Naviera Mallorquina «Cala Llonga».

## Ayuntamiento de Palma

COBRANZA DEL ARBITRIO SOBRE INQUILINATO 1936

(Negociado de Arbitrios)

ANUNCIO: Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos a dicho arbitrio, que quienes satisficieren la anualidad del mismo adelantado con el descuento del cinco por ciento, podrán hacerlo y obtener dichos beneficios si los satisficieren en el Negociado de RECAUDACION DE ARBITRIOS de este Excmo. Ayuntamiento en horas de nuevo a doce de la mañana, a partir del día 17 al 23 de los corrientes, previniendo que durante el citado plazo, no se pasará a cobrar al domicilio de los contribuyentes.

Finalizado el mencionado plazo perderá todo derecho a tal bonificación el conocimiento de los interesados.

Palma 13 julio de 1936.—El Alcalde, Emili Darder.

## Nota de la Administración de Rentas Públicas referente a los automóviles de alquiler

Se recuerda a los poseedores de vehículos que destinen a la industria de alquiler que a los efectos de los beneficios concedidos en la Ley de 30 de Mayo último, no se admitirán declaraciones en esta Administración de Rentas Públicas, más que hasta el día 20 del mes en curso, entendiéndose prorrogado hasta dicha fecha el plazo que se estableció en el Boletín Oficial de fecha 16 del pasado junio, y que pasado aquél no podrán ser admitidos, con el natural perjuicio para los interesados, a quienes afecta.

## Ayuntamiento de Palma

(Negociado de Arbitrios) Administración

ANUNCIO: Queda abierta la cobranza en su período voluntario del 3.º trimestre del arbitrio sobre mesas y sillas nes frente a cafés y establecimientos análogos del ejercicio corriente, la cual tendrá lugar en las oficinas municipales de recaudación, los días que transcurren desde el 16 del actual al 2 de Septiembre próximo, ambos inclusive, advirtiéndose que los contribuyentes que dejaren transcurrir el citado plazo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento con el recargo del 20 por 100 por único grado, quedando éste reducido al 10 por 100 si los satisficieren desde el 3 al 15 de Septiembre próximo, ambos inclusive.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados.

Palma 13 de Julio de 1936.—El Alcalde, Emili Darder.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados.

Palma 13 de Julio de 1936.—El Alcalde, Emili Darder.



## FRONTON BALEAR

HOY VIERNES

Noche a las 10

ROMAN—IRIONDO

contra

ZULAICA—HERNANI

ANACABE—ARRATE

contra

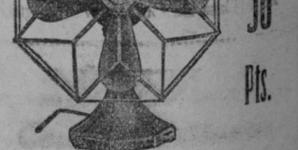
ECHEVARRIA—REGO

y quinielas

Más detalles por carteles y programas.

Mañana Sábado, tarde y noche, grandes partidos y quinielas.

## Ventiladores



DESPDE 36 Pts.

máxima calidad y garantía

Casa José Barden

P. ROSARIO 1. — Tel. 2231

## PLAZA DE TOROS

En el Centro de Anuncios, plaza de Sta. Eulalia, núm. 10, se cedrán en buenas condiciones varios carnets de Tendido de Sombra y Tendido de Sol de dicha plaza.

## EXTRAVIO

de una bolsa de la Epicorería Central, conteniendo un trozo de tela bordada, varias madejas de seda y un gancharillo. Se gratificará con 10 ptas, en calle Córdon, 18.

# Aurófilas

Motivo de la corrida de toros que se celebrará en Palma el próximo domingo día 19, esta compañía organizó el siguiente servicio de viajeros:

Artá a Palma a las 6,35 y 16  
Palma a Artá a las 8 y 14,30.  
Manacor a Palma a las 5,5; 7,30  
Palma a Manacor a las 8; 14,30

Inca a Palma a las 6,18; 8,6;  
11,15; 15,4; 15; 17 y 18,20  
Palma a Inca a las 7,5; 8; 8,40;  
14,30; 14,45; 19,40 y 20  
Felanitx a Palma a las 7,15 y 17  
Palma a Felanitx a las 8,40 y

La Puebla a Palma a las 7,20;  
17,20  
Palma a La Puebla a las 8,40;  
20  
Santanyí a Palma a las 6,40;  
17,15  
Palma a Santanyí a las 7,55;  
20,10

# De Teatros

**BALEAR**

Se repone en este local un doble programa Radio, a base de dos grandes producciones «Gigolottes» y «El Niño de Siete Años».

Los hijos del divorcio, una de las grandes películas de la Radio, se repone en español.

Este programa se proyectará hoy sábado y domingo.

Para el lunes próximo se anuncia en este local la reposición de la película «Conozcan Rotos» con la gran actriz Katherine Hepburn.

**CINE PROGRESO**

Mañana sábado de seis tarde a 12 noche, pues con motivo de celebrarse esta de Carmen en Santa Catalina se celebrará verbena, se estrenan dos grandes producciones.

«Warrissa» historia de un romántico amor por la gran actriz Helen Hayes y popular actor Robert Montgomery.

«Cinco de Aguilas» por el formidable actor Wallace Beery, totalmente habla en español y cuyas escenas han impresionado en la Academia de Artes de los Estados Unidos.

Este grandioso programa se proyectará mañana sábado de 6 a 12, el domingo desde las 3 y el lunes desde las 6.

**DORE**

Mañana desde las 3 se volverá a

# Deportivas

## Fútbol

### LA PRESENTACION DE LAS NUEVAS FICHAS

Ayer era el primer día señalado para la presentación en la Federación Balear de Fútbol de las nuevas fichas de los jugadores que nuestros clubs han logrado inscribir en sus cuadros.

Este año parece que habrá gran efervescencia y no menos interés para la renovación de fichas.

Se conoce que nuestros clubs estaban avisados de que se había planeado y concertado trasпасos de jugadores de un club a otro.

Los dirigentes de nuestros clubs desconfiaban de la lealtad y adhesión de determinados equipos suyos.

Así lo refleja elocuentemente el hecho curioso de que desde el día 2 del corriente se ha formado cola en la calle frente al local que ocupa la Federación Balear.

El primer puesto de la cola lo ha ocupado el Hércules, cuyo club fué el primero también que ayer presentó las nuevas fichas a la Federación.

Nosotros estuvimos ayer tarde en la Federación y pudimos comprobar la nutrida cola de delegados de los clubs que aguardaban la operación reglamentaria de admisión de las nuevas fichas.

En aquellos momentos tan solo un club de primera categoría había presentado las nuevas fichas.

Este club es el Balears quien por cierto presentó las fichas de los jugadores del Athlétic Peris y Surela, y la de Jafer, del Mediterráneo.

De sus antiguos equipos aun no presentó ayer la ficha de Mulet.

No hay que decir que la animación en la Federación era grande ayer con motivo de la presentación de las nuevas fichas.

## Ciclismo

### EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MEDIO FONDO

Ya es sabido que el domingo próximo se corre la final del campeonato de España de medio fondo.

Este año han tenido que ser suprimidas las series eliminatorias debido a que solo se inscribieron cuatro stayers para disputar el campeonato.

Ayer tarde vimos entrenar a Montero detrás de la moto grande o de pista, habiéndonos causado excelente impresión.

No hay duda en reconocer que Luciano Montero es ya un formidable stayer que en el medio fondo ha de conquistar muchos triunfos de fama.

Es una lástima que en este campeonato de España de medio fondo no podamos ver enfrentarse a Montero con Antonio Prieto, Plasas, Ferrando o Miguel Llompart.

Habría sido una final verdaderamente sensacional y emocionante.

# GACETILLAS

**JUNTA**—La «Unión Protectora Mercantil» convoca a todos sus afiliados al Consejo General extraordinario que, en segunda convocatoria, ha de tener efecto hoy día 17 de los corrientes a las nueve de la noche, en el domicilio social, para «Discusión y aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad».

Notas importantes: El proyecto de nuevos Estatutos se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios, para conocimiento de los socios.

Dada la trascendental importancia que dicho asunto tiene para la clase, se ruega muy encarecidamente la asistencia a todos los afiliados.

**PIKMENTINE**—Tinte para el cabello, Belleza, naturalidad, duración mínima seis meses. De venta Periferia EL ALBA, Calle Sindicato, 33, Palma

**Gabriel Muntaner**  
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES  
Muntaner, 11 (Junta C. S. Miguel de 11 a 1)

# MAÑANA:

**SANTORAL**—Se celebrará la festividad de San Emiliano.

**CORREO MARITIMO**—A las 7 de la mañana llegará vapor correo de Barcelona.

A la misma hora saldrá vapor correo para Cabrera.

A las 5 de la tarde llegará vapor correo de Cabrera.

A las 9 de la noche saldrá vapor correo para Barcelona.

**MERCADO**—Se celebrará en Palma, LERICO—Sesiones de cine sonoro de 6 tarde a 12 noche.

**BALEAR**—Sesiones de cine sonoro de 3 tarde a 12 noche.

**PROGRESO**—Sesiones de cine sonoro de 6 tarde a 9 noche.

**CINES**—Moderno, Oriental, Principal, Bona, Rialto y Protectora

**SE ALQUILA**  
En el ensanche se alquila un primer piso de 50 pías. Informes: Miguel Marqués 58, de 4 a 6 tarde.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

# Doña Ana Company Clar

Viuda de Damián Roca

Ha fallecido hoy recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus afligidas hijas Isabel y Bárbara, hijo político Andrés Barceló; (del Comercio), nietos, hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia al participar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al oratorio que se rezará esta noche a las 8 y media en la casa mortuoria, a las 9 la conducción del cadáver a su última morada y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana sábado 18 en la parroquial iglesia de San Miguel a las once, por lo que recibirán especial favor.

Casa mortuoria: Mazagán, 67—Son Español.

No se invita particularmente.

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido Indulgencias a la forma acostumbrada.

**MAÑANA:**

**SANTORAL**—Se celebrará la festividad de San Emiliano.

**CORREO MARITIMO**—A las 7 de la mañana llegará vapor correo de Barcelona.

A la misma hora saldrá vapor correo para Cabrera.

A las 5 de la tarde llegará vapor correo de Cabrera.

A las 9 de la noche saldrá vapor correo para Barcelona.

**MERCADO**—Se celebrará en Palma, LERICO—Sesiones de cine sonoro de 6 tarde a 12 noche.

**BALEAR**—Sesiones de cine sonoro de 3 tarde a 12 noche.

**PROGRESO**—Sesiones de cine sonoro de 6 tarde a 9 noche.

**CINES**—Moderno, Oriental, Principal, Bona, Rialto y Protectora

**SE ALQUILA**  
En el ensanche se alquila un primer piso de 50 pías. Informes: Miguel Marqués 58, de 4 a 6 tarde.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE ALQUILA**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

**SE VENDE COLMADO**  
En «La Puebla» calle de la Plaza número 119, por tener que ausentarse, Informarán en el mismo.

# VENDO CAFE

grandes facilidades pago o lo al negocio seguro y de porvenir a su gusto. Informes: calle 31 Dicem, núm. 98. (1286)

# SE VENDE

económico en el ensanche bien comunicado, mucha clientela, por tener presente. Razón: Plaza de San Eulalia, 16 (1296)

# SE ALQUILA

de despacho por 30 pías, y una habitación propia para señora o señorita. Informes: Plaza de Cort, núm. 9, 2.º (1295)

# VERANEANTES!

Vendo casita muy barata, cerca del Club Marítimo. Verla y tratar: Palma, núm. 60, 2.º Molinar (1285)

# MODISTA

Se ofrece a domicilio, Palma y fue en el jornal 4 pías. Darán informes: calle Fiol, 24 (1267)

# COMPRARIA

pequeña industria o negocio en marcha. Verla por escrito al núm 1209 plaza Eulalia, 10 (1260)

# SOLARES

Se venden dos cerca de Palma en buenas condiciones. Razón: Marqués Fuensanta, 2 (Cementos). (1294)

# FINCA

cuatro viviendas se vende, buen rendimiento. Razón: Marqués Fuensanta, 2 (Cementos). (1299)

# Compro al contado

4 plazas, 8 a 15 caballos, en perfecto estado, sin intermediarios. Escríbame dando detalles y precio a Hotel Camp de Mar. (1297)

# SE ALQUILA

piso en la calle Colón amueblado y una casa en Son Serra parada tranvía. Informes: Jaime II, 81 Kiosco patería (1256)

# VERDADERA GANGA

Se vende coche marca Opel 8 H. P. 4 plazas. Sedán, dos puertas, en perfecto estado por 1,500 pesetas. Informes: C. Marqués Fuensanta, núm. 112 (1279)

# SE ALQUILA

casa amueblada, 4 dormitorios, cuarto de baños agua a presión, garage, cuestas Bonanova 90. Informes en la misma (1293)

# EXTRAVIADO

Impendible antiguo, desde Cort a calles Brossa, Quint, Plaza Sta. Eulalia y Moxey. Se gratificará su devolución a Librería Guasp. (1284)

# La Casa de los Coches Pequeños

HISPANO-FIAT 10 HP. Sedán, igual que nuevo.  
CITROEN, 10 HP. modelo B-14. Se dan.  
CITROEN, 5 HP. Sedán, 4 plazas y otro de dos plazas.  
Todos en perfecto orden de marcha y a precio de liquidación por renovar existencias.  
GARAGE ESPAÑOL  
C. J. Anselmo Clavé, 7 (1280)

# MOLINO DE HIERRO

para sacar agua de poca profundidad se desea comprar. Informes: M. Marqués núm. 61, Palma (1294)

# SE NECESITAN

mujeres para barnizar muebles. TALLERES CASA JUNCOSA, Industria, núm. 10, Santa Catalina (1265)

# PARA AMPLIACION

negocio automóviles aceptaría socio, capitalista. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10 (1258)

# CASA PARTICULAR

Ofrece a Caballero o Señorita habitación a todo estar. Razón: Marina 23, 1.º, 2.º (1289)

# VENDO O ALQUILO

con facilidades pago, precio reducido, casa cinco dormitorios, cuarto de baño y demás comodidades, en medio de pinar. Calle S' Bairanch, 14, Son Español, let. (1283)

# TRASPASO LOCAL

propio para garage con taller mecánico completo o sin maquinaria cerca puerta San Antonio. Informes: Siete Esquinas, 11 prel. (1257)

# SE VENDE

café y fonda. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10 (1291)

# Se alquila habitación

en casa particular, pequeña con sol y ventilada, precio económico. Ferrn Galán, 36 2.º (1263)

# Dinero en hipoteca

se ofrece bajo interés hasta 100.000 pesetas, sobre finca urbana en Palma. Abstenerse intermediarios. Informes: Tel. 2568, de 10 a 11 y de 3 a 4 (1285)

# JOVEN DE 23 AÑOS

hablando correctamente el francés y con el carnet de chofer, desea colocación. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10 (1282)

# NODRIZA

primera se ofrece leche de 2 días y 27 años edad. Informes: Francisca Rigó, calle Trinidad, Portof, Maritani (1287)

# SE VENDE

Café, comestibles bien situado por tener que ausentarme, gran porvenir. Aragón, 83 (1194)

# SE ALQUILA

en Pont d'Inca, casa de planta baja, 4 dormitorios, cuarto de baño, cochera, jardín y huerto con agua abundante. Razón: Avda. Antonio Maura, 95, Pont d'Inca. (1281)

# CASA PARTICULAR

ofrece habitaciones con o sin comida y cuarto de baños. Informes: 31 Diciembre, 42, 1.º (1278)

# PLAZA DE TOROS

En el Centro de Anuncios, plaza de Sta. Eulalia, núm. 10, se cederán en buenas condiciones varios carnets de Tendido de Sombra y Tendido de Sol de dicha plaza.

# EXTRAVIO

de una bolsa de la Epicerie Centrale conteniendo un trozo de tela bordada, varias madejas de seda y un gancho. Se gratificará con 10 pías, en calle Colón, 18 (1290)

# PORTALS NOUS

Solares y casas al contado y a plazos en el mejor sitio de Mallorca. Informes: M. Falconer, Sindicato, 191; E. Vaquer, A. Rosselló, 73; Palma de Mallorca. (1276)

# MESA DE MARMOL

Montada para vender aceite, se vende. Informes: Periferia Cañol, frente al Cine Oriental. (1283)

# SE ALQUILA

Un espléndido primer piso. Calle de Costa Llobera. Informes: Imprenta Nueva Balear, Avenida Alejandro Rosselló, 56. (1255)

# SE ALQUILA

casa en el Pont d'Inca con jardines, árboles frutales, cochera, dos fuentes, etc. etc. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10 (1273)

# SE VENDE

casa en San Antonio. Con Pastilla, cochera, parada tranvía y vista al mar. Informes: Balmes, 12. (1284)

# Verdadera ocasión por ausentarse

Se vende un dormitorio completo de madera olivo barnizado, compuesto de cama matrimonio, armario 3 cuerpos, con 3 lunas biseladas, Tocador 3 lunas id., 2 mesas noche, 2 banquetas. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10 (1262)

# Renault - Monaquatre

ULTIMO MODELO matrícula PM, 6400, vende particular. Garage Español, calle J. Anselmo Clavé, núm. 7 (1292)

# Nueva Academia de Corte y Confección

SISTEMA MARTI Dirigida por la profesora Eugenia Mandilego, Calle Mir, núm. 11 2.º piso.

# ASEGURESE

Contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en LA PREVISORA MAJORQUINA entidad legalmente establecida y que por una pequeña cuota mensual le preserva de toda molestia y gasto. Francisco Saneho, 35, Tel. 2529.

# EN EL MOLINAR

se alquila casa alegre espaciosa y económica. Informes: Sintax, 3 prel. (1176)

# ¿Quiere usted vender su automóvil?

al máximo de su valor se lo venderá la Casa Gomila. Para informes y detalles Avda. Antonio Maura, 14, Teléfono 1123 (1210)

# MUDANZAS desde 12 pesetas

LA EMBALADORA Plaza de Coll, 5. Teléfono 2042

# GANGA

Vendo planta baja situada en calle céntrica por 13.000 pías, da un interés al 7 por 100. Informes: plaza de Pedro Garau, 23, Son Còck (1247)

# SOMBREROS

Selecciona colección para Señora, gran fantasía. Taller alta costura. Transferencia de modelos a 4 pías. Moral, 29 (bajos). (1247)

# Hermanos ALOMAR

Blenorragia, curación radical. Urológicas, Impotencia, Sífilis y enfermedades de la Piel. Av. Alejandro Rosselló, 117, Tel. 2321, Calle del Mar, 21 (frente al Lírico)

# C. PASCUAL

médico especialista.— Piel — Sífilis — Vías Urinarias. — Prostata. — Impotencia. — Pérdidas seminales. — Flujo, etc.— Ulceras de las piernas, etc.— Curación de la Biromagia por curación (garantizada). Aplicación de 606—914 y de toda clase de inyecciones intravenosas a precios módicos. Consulta de 10 a 1 y horas convenientes. Para obreros de 6 a 8, 2 pías. Domingos de 9 a 11, Mesquida, 9 (junto al Borne).

# SE DESEA

Señora o Señorita de compañía, francesa, para enseñanza de francés. Escribir precios y condiciones al núm. 1219 plaza Sta. Eulalia, 10 (1219)

# PIANO

Se vende barato, calle Polvorosa, 21, (Terreno) (1266)

# HASTA 9.000 Ptas.

En primera hipoteca daría. Razón: Miegros, núm. 13, 1.º (1271)

# Aprendiz PELUQUERO

se precisa, Colón, 7, 1.º (1250)

# Blanqueador y albañil

Se ofrece para trabajos en casa particular. Razón: calle Balmes, 115. Gui Herro Sard. (1246)

# CHALETES

y solares, vendo y alquilo en Binar-Parque. Pidan informes: Ventayol Av. Alejandro Rosselló, 121, T. 1313

# SE VENDE

Ford 13 HP 5 plazas en perfecto estado. Informes: en Montesión 6, 3.º (1253)

DE LA DIPUTACION PERMANENTE

Texto taquigráfico, tomado del "Diario de Sesiones", de los discursos pronunciados en la sesión que celebró la Diputación Permanente de las Cortes por los señores Conde de Vellellano, Martínez Barrio, Gil Robles, Prieto, ministro de Estado y Ventosa

Reproducimos del "Diario de Sesiones" la reseña de la sesión de la Diputación permanente de las Cortes, celebrada el miércoles, 15 de julio de 1936 bajo la presidencia del Excmo. señor don Diego Martínez Barrio.

LOS CONCURRENTES

Se abrió la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana, en primera convocatoria, con asistencia de los señores Fernández Clérigo, Portela Valladares, Ventosa, Suárez de Tangil, Gil Robles, Carrascal, Cid, Prieto y Tuero, Alvarez del Vayo, Araquistain, Rico López, Pérez Urria, Corominas, Díaz, Ramos, Palomo, Barvas, Domingo y Tomás y Piera secretario.

Asistieron también los señores ministros de Estado y de la Gobernación. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

DESIGNACION

La Diputación quedó enterada de una comunicación dándole cuenta de la designación de don Marcelino Domingo para el cargo de vocal propietario, en sustitución del señor Velao, en representación de la minoría de Izquierda Republicana.

EL ESTADO DE ALARMA

También se leyó la siguiente comunicación:

"Excmo. Sr.: Considerando necesario el Gobierno prorrogar por 30 días más el estado de alarma que se declaró por decreto de 10 de febrero último, con sujeción a lo preceptuado en la vigente ley de Orden público, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de vuestra excelencia a los efectos de la autorización de las Cortes a que se refiere el artículo 42 de la Constitución.

Madrid, 11 de julio de 1936.— El presidente del Consejo de ministros, Santiago Casares Quiroga.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

El señor Presidente: El señor Suárez Tangil tiene la palabra.

IMPORTANTE DOCUMENTO

El señor Suárez de Tangil: En nombre de las minorías Tradicionalista y de Renovación Española, integrantes del Bloque Nacional, voy a dar lectura al siguiente documento:

"No obstante la violencia desarrollada durante el último período electoral y los atropellos cometidos por la Comisión de actas, creímos los diputados de derechas en la conveniencia de participar en los trabajos del actual Parlamento, cumpliendo así un penoso deber en aras del bien común, de la paz y de la convivencia nacional.

El asesinato del señor Calvo Sotelo —honra y esperanza de España— nos obliga a modificar nuestra actitud. Bajo el pretexto de una lógica y absurda represalia, ha sido asesinado un hombre que jamás preconizó la acción directa, ajeno completamente a las violencias callejeras, castigándose en él su actuación parlamentaria perseverante y gallarda, que le convirtió en el vocero de las angustias que sufre nuestra patria.

Este crimen, sin precedentes en nuestra historia política, ha podido realizarse merced al ambiente creado por las incitaciones a la violencia y al atentado personal contra los diputados de derechas, que a diario se profieren en el Parlamento.

"Tratándose de Calvo Sotelo el atentado personal es lícito y plausible", han declarado algunos.

Nosotros no podemos convivir un momento más con los amparadores y cómplices morales de este acto. No que reñamos engañar al país y a la opinión internacional, aceptando un papel en la farsa de fingir la existencia de un estado civilizado y normal, cuando en realidad, desde el 16 de febrero vivimos en plena anarquía, bajo el imperio de una monstruosa subversión de todos los valores morales que ha con seguido poner la autoridad y la justicia al servicio de la violencia.

No por esto desertamos de nuestros puestos en la lucha empeñada, ni arriamos la bandera de nuestros ideales. Quien quiera salvar a España, a su patrimonio moral como pueblo civilizado, nos encontrará los primeros en el camino del deber y del sacrificio."

Inmediatamente después de la lectura del documento, el señor Suárez de Tangil lo entregó a la Mesa e hizo ademán de retirarse.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE

El señor Presidente: Un momento

señor Suárez de Tangil. Quiero hacer unas manifestaciones respecto al contenido del documento que acaba de leerse.

El señor Suárez de Tangil: Las atenciones y deferencias que oficial y particularmente debemos en este trágico caso al señor Presidente, me obligan a cumplir sus indicaciones.

El señor Presidente: Comprenderán los señores diputados que el estado de dolor del señor Suárez de Tangil, y de la representación parlamentaria en cuyo nombre acaba de leer ese documento, fuerzan a la presidencia a tener un criterio de amplitud que de otra manera no hubiera tenido.

Todas las manifestaciones hechas por el señor Suárez de Tangil, que corren a cargo de su exclusiva responsabilidad, han podido producirse sin que les ataque la campanilla presidencial, habida cuenta del estado singular de la conciencia personal y política de este grupo. Pero no extrañará al señor Suárez de Tangil, que cuando transcurra algún tiempo se hará la justicia de rendir tributo a mi previsión y a mi obligación que todo lo que no es substancia en el cuerpo del escrito que acaba de leer, todo lo que significa inculpaciones que pueden estar justificadas por ese estado de dolor, pero que no las justifica ciertamente la realidad, no pase al "Diario de Sesiones".

(El señor Gil Robles pide la palabra).

Llegado el momento de que el documento leído por el señor Suárez de Tangil sea estudiado por el presidente, éste procurará, y cree que conseguirá, que quede libre y expedito el derecho del señor Suárez de Tangil y de los grupos que representa, a que las manifestaciones de su estado de conciencia política tengan constancia oficial, pero aquellos otros que suponen una exacerbación de las pasiones, unas acusaciones sobre las que no quiero entrar, pero que en estos instantes sólo el enunciado contribuiría a envenenar los ánimos aun más de lo que se hallan el presidente de la Cámara cumpliendo un deber, que cualquier otro en mi lugar cumpliría también, impedirá que tengan paso. No lo tome el señor Suárez de Tangil, ni la representación de sus grupos a descortesía, a falta de atención, y en lo que tiene de humano la ausencia de colaboración y solidaridad con el dolor que experimentan, que nos es común, sino a previsión abnegada, mucho más en quienes en estos instantes las circunstancias le han preparado obligaciones tan amargas como las que sobre mí pesan.

INTERVENCION Y DISCURSO DEL SR. GIL ROBLES

El señor Gil Robles tiene la palabra. El señor Gil Robles: Sin perjuicio de tratar con la amplitud debida, en el momento oportuno, el tema planteado por el señor Suárez de Tangil y recogido por la presidencia, he pedido la palabra en relación con las que acaba de pronunciar el señor Presidente de las Cortes.

No he de ocultar que he oído sus palabras con natural alarma. No es mi ánimo censurar la actitud de la Presidencia ni coartar el uso de atribuciones que el Reglamento confiere.

Lo que creo absolutamente excesivo y censurable desde el punto de vista de las oposiciones, es que la mesa se arrogue la facultad de tildar las manifestaciones hechas por los señores diputados en una sesión de la Diputación Permanente que a los efectos de publicidad debe tener igual rango que las sesiones de Cortes, para aquello que no constituya una ofensa o que sus autores sean capaces de mantener.

Si las palabras del señor Suárez de Tangil de los conceptos por él vertidos —que en gran parte hacemos nuestros— se deducen acusaciones, la mesa no tiene más que darles la tramitación adecuada. Tacharlos, hacer que no lleguen al acta, que no sean transcritas en el "Diario de Sesiones", es algo que significa un atentado al derecho todo, que nunca ha sido desconocido, de las minorías y que pondría a los que estamos en ciertos núcleos de oposición en la necesidad de considerar si es posible que así habríamos de continuar en la Diputación Permanente y en las Cortes. Nada más.

El señor Presidente: El Sr. Gil Robles ha advertido en sus primeras palabras que la Presidencia tiene una función reglamentaria, que porque la puede ejercer le es obligado cumplir. No dejará el presidente de ejercitar esa función procurando mantenerse es-

trictamente dentro de ella y cuando se haya producido ejerciendo la facultad reglamentaria en la forma que su conciencia le dicte y su deber le marque, entonces podrá recoger las censuras o los aplausos de los distintos grupos que constituyen la Cámara y que están representados en la Diputación Permanente. Antes sería un poco extemporáneo que el señor Gil Robles adelantara comentario.

La Presidencia, lo que ha dicho y repite, es que va a ejercer esa función reglamentaria; lo ha dicho como tributo que debía al señor Suárez de Tangil. No quiero que si, como me tiene anunciado particularmente, después de hacer las manifestaciones que hemos oído abandona nuestra discusión, se vaya con el convencimiento de "que va a pasar íntegramente al "Diario de Sesiones" el documento que ha leído. Quiero que sepa que la Presidencia va a ejercer su función reglamentaria. (El señor Suárez de Tangil pide la palabra).

¿Cómo ha de ejercerla? Confíen los señores diputados en que yo he de procurar casar, dentro de las dificultades que ello tiene, el derecho de todos, dejando a salvo ese derecho, pero procurando si lo necesitamos no se agraven los mismos problemas que el Parlamento tiene la obligación, por su alta jerarquía política dentro del país, de resolver.

El señor Gil Robles tiene la palabra:

El señor Gil Robles: No era mi ánimo adelantar la censura, sino simplemente exponer un criterio. Las facultades que el Reglamento y la práctica parlamentaria otorgan al presidente de las Cortes son, pura y simplemente las de eliminar del "Diario de Sesiones" expresiones malsanantes, conceptos injuriosos, excitaciones a la comisión de determinados delitos o violencias. De ahí nunca se ha pasado ni en las atribuciones del Presidente ni en la práctica parlamentaria.

No pretendo con mi juicio substituir al de la Presidencia, pero sí me atrevo a afirmar como un criterio propio, que de las palabras del señor Suárez de Tangil no se deduce que el Presidente pueda hacer uso de esas facultades para suprimir injurias, quitar expresiones malsanantes o eliminar conceptos que pudieran ser delictivos.

La actitud que adopta el señor Presidente es extraordinariamente alarmante para las minorías. Si la inamovilidad del diputado queda sometida a normas de la mesa, a un criterio, que yo tengo seguridad de que ha de ser inspirado en este caso en los más altos y patrióticos móviles, pero que puede, evidentemente, coartar un derecho, la función parlamentaria está de más. Si admitimos aquí las oposiciones la teoría de que no incurriendo en injurias, agravios, delitos o excitaciones a la violencia, puede permitirse la mesa quitar una frase, reducir un texto o introducir una corrección, ha desaparecido por completo la función parlamentaria y nosotros, antes de que eso se produzca, queremos que haya un criterio perfectamente decidido por parte de la Diputación Permanente de las Cortes. Si así es, nosotros tenemos que declarar que la investidura parlamentaria no nos sirve para nada.

El Sr. Presidente: El señor Suárez de Tangil tiene la palabra.

El señor Suárez de Tangil: Había pedido la palabra para manifestar que por azares, en este caso de una mala ventura, tengo que substituir como vocal suplente en la Diputación Permanente, de las Cortes a mi entrañable, fraternal y queridísimo amigo, el señor Calvo Sotelo. Que yo no venía aquí a entablar un debate ni a producir polémicas, sino sencillamente a decir lo que hubiéramos dicho en una sesión pública de la Cámara si ésta se hubiera celebrado en el día de ayer o en cualquier otro, naturalmente el más próximo al hecho execrable que toda conciencia honrada debe condenar.

En cuanto a la interpretación de los preceptos reglamentarios me atengo en absoluto a las manifestaciones que con más autoridad que yo, desde todos los puntos de vista ha hecho el señor Gil Robles.

Y para quien se va a marchar, para quien mientras no cambie la situación de España y figure este Gobierno va a hablar por primera y última vez, probablemente, en la Diputación Permanente de las Cortes, poco queda por decir, entrega su pleito a la representación de las demás minorías de la cámara, a la autoridad siempre respetada y personalmente para mí, del señor

Presidente de la misma. Y si él, por su parte, va a interpretar en conciencia sus deberes, yo entiendo que en conciencia he cumplido ya los míos. Y puesto que no es ocasión ni momento por lo que a mí se refiere de prolongar este debate incidental sobre el reglamento a todas luces desde mi punto de vista, extemporáneo, dejo por oído, en manos de la representación de las de más oposiciones de la Cámara y a la propia conciencia del señor Presidente la resolución que hayan de dar al asunto.

Yo por mi parte, he cumplido con mi deber, creo que con todo comedimiento y respeto, dominando la situación de mi ánimo.

El Sr. Presidente: Espero y deseo que la retirada parlamentaria de los grupos de Renovación Española y Tradicionalistas, que han delegado su derecho en su señoría, sea transitoria y que circunstancias bonancibles para todos nos permitan contar de nuevo dentro de la Cámara con la cooperación de sus señorías. (El señor Suárez de Tangil abandona el salón).

Tiene la palabra el señor ministro de Estado.

DISCURSO DEL MINISTRO DE ESTADO

El señor Ministro de Estado (Barcia): Por lo mismo que no quería entablar debate en torno a las manifestaciones hechas por el señor Suárez de Tangil, en representación de las minorías en cuyo nombre hablaba, y respetando en absoluto su actitud, y dándole cuenta de su enorme dolor—no es menor el del Gobierno y el mío personal—he querido hacer uso de la palabra en este momento.

Yo no voy a entrar en la cuestión reglamentaria, que compete exclusivamente al Sr. Presidente de la Cámara. Dentro de las facultades reconocidas explícitamente por el propio señor Gil Robles, creo que está en la medida y el tono en que se ha producido el presidente de la Cámara, pero quiero decir, después de oídas estas manifestaciones, que sólo por ese enorme respeto al tremendo dolor que embargaba al señor Suárez de Tangil, y que yo de corazón comparto no puse inmediata rectificación a algo dicho por el señor Gil Robles, que es muchísimo más que una injuria, que es una imputación calumniosa y que todo hombre de honor y de sentimientos que se ve acusado en esos términos, con un fondo de iniquidad tan espantoso, tiene que hacer lo que he hecho: sofrenar una vez más mis sentimientos, ahogar la pena, dejar que el dolor me corra, hacer frente a la situación difícil y reservarme para este momento para decir que hay un fondo de injusticia en algunas manifestaciones, que, como decía el señor Presidente del Consejo de ministros, a la historia entregamos el resultado de las actitudes y de los conceptos que fueron aquí vertidos. Y salvados y defendidos estos principios, no intervengo por ahora con mayor extensión en el debate.

OTRA VEZ EL JEFE DE LA CEDA

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor Gil Robles acerca de la comunicación que se ha leído.

El señor Gil Robles: Como en el curso de las breves palabras que voy a pronunciar habrá ocasión de recoger de una parte el encargo no ciertamente sencillo, pero sí honroso u obligatorio en conciencia, que ha hecho el conde de Vellellano, por otra parte, las palabras que acaba de pronunciar el ministro de Estado, reservo para ese momento el hacer las afirmaciones y rectificaciones pertinentes. Y ahora he de referirme con toda brevedad posible a la comunicación del Gobierno pidiendo nueva prórroga del estado de alarma y por consiguiente de la suspensión de Garantías Constitucionales, prevista en el artículo 42 de nuestra ley fundamental.

Es esta la quinta vez que el Gobierno viene a solicitar de organismos parlamentarios, puesto que este carácter tiene la Diputación Permanente, una prórroga del estado de alarma. De ellas, si la memoria no me es infiel, por tercera vez viene también a solicitarla de la Diputación Permanente de las Cortes.

No voy a entrar en estos momentos en la cuestión tantas veces debatida y en cierto modo resuelta por un acuerdo tácito de los partidos de la competencia de la Diputación Permanente para acordar la prórroga del estado de alarma. En unas posiciones o

en otras con mayores o menores responsabilidades de Gobierno, casi todos los partidos que aquí están representados han convenido en que una interpretación amplia del artículo 42 de la Constitución en relación con el 62 de misma permite que sea la Diputación Permanente la que acuerde la declaración o prórroga del estado de alarma.

Si esa interpretación amplia, no vloeinta, el texto de la ley fundamental, no cabe duda que la conducta del Gobierno al traerla precisamente hoy antes de las 24 horas de una suspensión de sesiones, a nuestro juicio injustificado constituye una violación clara y notoria del espíritu democrático de la Constitución del 31.

Si se compara el artículo 17 de la Constitución del 76 con el artículo 42 de la Constitución vigente se observa claramente una diferencia que él marcó en las Cortes Constituyentes.

El deseo de que estas facultades extraordinarias que se otorgan al Gobierno para una corrección de los excesos posibles de la libertad tengan tales limitaciones que en ningún caso puedan exceder de una determinada duración sin que intervenga la voluntad de las Cortes para ratificarlas o para rectificarlas. Y no deja de ser extraño que presentada la comunicación en el día de ayer, por lo menos a las Cortes, se hayan suspendido ayer mismo las sesiones y que haya sido necesario venir hoy a tener una reunión especial de la Diputación Permanente.

La fecha de la comunicación, como puedo deducirlo de un cambio de papeles entre el oficial mayor y el señor presidente de las Cortes, tiene fecha de hoy; no cabe duda que el acuerdo del Gobierno es anterior a la época de la suspensión de sesiones. Hace un mes que se trató de este asunto en las Cortes y la prórroga se pidió el día 14. ¿Es que el Gobierno pudo prever que tanta necesidad de pedir esta prórroga del estado de alarma y no hubo margen para que se discutiera en las Cortes?

El señor Presidente: Permítame el señor Gil Robles. La comunicación dirigida por el Gobierno a la presidencia de las Cortes tiene fecha once y fué cursada el sábado y dada entrada en el registro de secretaría.

El Sr. Gil Robles: Agradezco esta manifestación del señor presidente por que viene a reforzar mi argumento. Si en la mesa obrara ya una comunicación del Gobierno pidiendo una prórroga del estado de alarma con arreglo al espíritu de la Constitución, debía discutirse, no en la Diputación Permanente, sino en las propias Cortes, dándole publicidad con toda la solemnidad que tiene el mayor rango de las Cortes sobre la Diputación Permanente; ¿no es una violación clara y manifiesta por parte del Gobierno y por parte de la mesa el haber consentido en una suspensión de sesiones que no ha tenido más objeto que sustraer a la publicidad necesaria y que reclama la opinión pública sucesos tan criminales como los que han motivado la comunicación del señor Suárez Tangil?

Esto, notoria y claramente, es no ya una infracción de la letra, sino una infracción del espíritu de la Constitución y por parte del Gobierno no acusa más que el propósito de rehuir una discusión pública de la cual, ciertamente, no hubiera salido demasiado bien parado, no por la fuerza dialéctica de las oposiciones, sino por la fuerza incontrastable de los hechos.

Y hecha esta manifestación y esta protesta, vamos a entrar un poco en el fondo de la cuestión.

El señor Presidente: Si S. S. quiere podemos dejar resuelto el asunto que primeramente plantea, antes de entrar en el fondo de la discusión. Ello es interesante y aunque no créa que habría de dar cuenta del episodio hasta que se reunirá el Parlamento en sesiones plenarias, como se ha sometido ya a conocimiento de la Diputación Permanente por el señor Gil Robles, siento el deseo de que se conozca en la integridad de todos sus detalles lo ocurrido.

El Gobierno no ha tomado la iniciativa de suspender las sesiones de Cortes más que de un modo formulario. La iniciativa de la suspensión de sesiones durante ocho días me corresponde a mí. La responsabilidad íntegra de la petición y del Consejo a mí me cabe terados por lo que el Gobierno ha utilizado su facultad reglamentaria que de otra manera no sé si hubiera pensado poner en práctica. ¿Desborda mi iniciativa las facultades de la presi-

dencia de la Cámara? No lo sé.

Vosotros ahora si lo estimáis oportuno o más tarde el Parlamento reunidas las sesiones diréis si he desbordado o no esas facultades y si al someter al Gobierno con la representación de Presidente de las Cortes el problema de que a juicio mío—y al decir a juicio mío me refiero al de las propias Cortes—no creía conveniente la celebración de sesiones en estos días he faltado al cumplimiento de mi deber; yo de antemano acato el fallo y hasta considero posible que reglamentariamente ese fallo me deba ser impuesto. Todo lo que mi conciencia se escrupulice y rebele contra el hecho de que haya desbordado el área de mis atribuciones, se tranquiliza y conforta pensando que lo he hecho con el propósito de librar al país de una situación difícilísima de resultados imprevisibles que de antemano me tenía atemorizado. Me parece que planteo la cuestión con toda claridad, con toda desnudez.

De la misma manera que no encontré en el Sr. Gil Robles asistencia bastante para suspender las sesiones por acuerdo de la Cámara, tampoco la encontré en el Gobierno para que por su propia iniciativa se suspendieran las sesiones. Ha sido la reiteración de mis consejos y de mis peticiones las que llevaron al ánimo del Presidente del Consejo de ministros primero—agradecidamente el Gobierno después—la convicción de que debía acceder a esa solicitud.

La responsabilidad, pues, del acto formalmente correspondió al Gobierno, puesto que ha dictado el Decreto; normalmente esa responsabilidad me corresponde a mí en toda su integridad. Ya me he apresurado en el día de ayer a aceptarlas de modo público y puesto que aquí la cuestión se plantea oficialmente, las quiero aceptar también. No vacilen sus señorías si estiman que he procedido desbordando mis facultades y merezco una corrección, pero sépase que recapitulando en la situación pasada y en la de hoy mismo, tantas cuantas veces me encontrara en una idéntica volvería a proceder como lo he hecho, y que si esto constituye agravio o merma del derecho de los señores diputados pueden imponerme la sanción que quieran. De antemano la acepto sin defenderme. Lo que digo es que no encuentro dentro mí mismo estímulos normales bastantes para hacer cosa distinta de lo que he aconsejado.

El señor Gil Robles continúa en el uso de la palabra.

El Sr. Gil Robles: Me permitiría la Presidencia que antes de entrar en el fondo de la cuestión, y toda vez que ha pretendido que este asunto se liquidara previamente, recoja con toda brevedad sus palabras.

No se trata, señor Presidente, de anunciar, ni clara ni embosadamente, una censura contra Su Señoría. A nadie le puede caber duda alguna de la rectitud de los propósitos que han motivado a Su Señoría a tomar la iniciativa a que viene refiriéndose. Tenemos la absoluta seguridad de que los móviles más nobles y más levantados han influido en su ánimo para tomar esta decisión. Si alguna manifestación más nos fuera necesaria bastaría la que acaba de hacer en estos momentos, apresurándose a aceptar toda la responsabilidad que en el orden normal pudiera derivarse de haber tomado esa iniciativa. Pero permítame que le diga a Su Señoría que esa nobleza de sentimientos, servida por una dialéctica muy acertada, no puede hacer que el problema se desvíe de sus cauces naturales. Su Señoría no puede tener ninguna responsabilidad, porque no tiene facultades para ello.

Su Señoría ha tomado una iniciativa de consejo, de petición. De ahí no puede pasar ni la actuación de Su Señoría ni las responsabilidades que de ella pudieran derivarse. Decía Su Señoría que al Gobierno le correspondía la parte formal de la responsabilidad. Tengo la seguridad de que el Gobierno tiene gallardía suficiente para no permitir que esa su responsabilidad en la medida adoptada la compartiera Su Señoría con él, puesto que al Gobierno corresponde, con arreglo al artículo 81 de la Constitución, suspender las sesiones de Cortes. Su Señoría podrá haber dado el consejo; el Gobierno ha tomado la resolución; luego en el orden político—único de que aquí se trata—la responsabilidad íntegra cae sobre el Gobierno.

(El Sr. Ministro de Estado:—Evidente).

Por eso no había en mis palabras la menor censura para el Presidente: iba toda para el Gobierno que en circunstancias como éstas no ha afrontado un debate político y ha traído al seno de la Diputación Permanente — más restringido de todos los órdenes — un problema que la misma Constitución quiere sea tratado en el Parlamento pleno. Esta era la única significación de mis palabras, el fundamento de la protesta que aquí públicamente — con la publicidad que sea posible — quiero formular ante la opinión de la Diputación permanente y ante el Gobierno.

Entremos ahora en el fondo de la cuestión. La suspensión de garantías constitucionales tiene dos finalidades muy claras, encaminadas al mantenimiento del orden público, incluso tal como la define nuestra ley orgánica en la materia, que dice: "Se garantizan los derechos civiles, políticos, sociales e individuales de los españoles", y para garantizar también el funcionamiento de los organismos del Estado. Si no sirve para cumplir estas dos finalidades, el Estado de Alarma no puede tener la menor justificación.

Si el Estado de Alarma no tiene eficacia suficiente para garantizar los derechos de los ciudadanos y el normal funcionamiento de los organismos del Gobierno, el Estado de Alarma, resorte normal y legítimo de todos los Gobiernos se convierte en una facultad abusiva. En cierto modo, así lo ha reconocido el propio Sr. Presidente del Consejo de Ministros — cuya ausencia lamento extraordinariamente — aunque esté dignamente representado por los ministros aquí presentes, porque a él he de referirme con alguna insistencia. En la pasada reunión de la Diputación Permanente de Cortes, cuando vino a pedir otra prórroga del Estado de Alarma, diciendo que se iba extremando por toda España un estado de subversión y de anarquía, que era preciso cortar por todos los medios posibles. Esa era la finalidad que tenía el Estado de Alarma.

Hace escasamente un mes, discutí de precisamente con quien ahora tiene el honor de dirigirse a la Diputación Permanente, el señor Casares Quiroga pronunció unas palabras que eran la promesa formal, que venían a ser el compromiso solemne de la eficacia de las medidas que el Gobierno estaba dispuesto a adoptar.

Decía: Tenga la seguridad Su Señoría que en este caso, como en otros, el Gobierno impondrá su autoridad sin teatralidad, sin excesos de gesto ni de palabra, porque atribuirme a mí excesos verbalistas ya implica tener imaginación.

Tan optimista era en una de las anteriores sesiones de la Diputación permanente que anunciaba incluso dulcificar alguna de las medidas que entraban en la suspensión de garantías constitucionales en el estado de alarma.

A ello hace referencia el acta que antes se leyó y también estas palabras tomadas del Diario de Sesiones: "El Gobierno tiene en estudio la posibilidad, incluso de levantar la censura permitiendo a los periódicos emitir libremente su opinión, pero desde luego tenga S. S. la seguridad de que los textos parlamentarios serán respetados". Tanto lo han sido, que cuando ayer un periódico — perdonéme los señores diputados que con esto adelanta un inciso — quiso publicar unas palabras muy nobles y muy levantadas del señor Calvo Sotelo al aceptar toda la responsabilidad que sobre él quisieran echar, en plena sesión, la censura ha sido implacable y lo ha tachado.

En el homenaje al muerto ni el respeto debido a las palabras con que aceptó una responsabilidad y una muerte con que Dios quiso luego honrarle, ni el respeto tampoco a la palabra del presidente ni a la inviolabilidad de las palabras contenidas en el "Diario de Sesiones"; la censura ha sido implacable para unos y para otros.

Pero, ¿es que ha cumplido alguna de las finalidades del estado de alarma en manos del Gobierno? ¿Ha servido para contener la ola de anarquía que está arruinando moral y materialmente a España? Mirad lo que pasa por campos y ciudades. Acordaos de la estadística a que di lectura en la pasada sesión de las Cortes. Voy a completarla con una estadística del último mes de vigencia del estado de alarma. Desde el 16 de junio al 13 de julio inclusive se han cometido en España los siguientes actos de violencia, habiendo de tener en cuenta los señores que me escuchan que esta estadística no se refiere más que a hechos plenamente comprobados y no a rumores que por desgracia van teniendo en días sucesivos una completa confirmación:

Incendios de iglesias, diez; atropellos y expulsiones de párrocos, nueve; robos y confiscaciones, once; derribos de cruces, cinco; muertos, sesenta y uno; heridos de diferente gravedad, doscientos veinticuatro; atracos consumados, diez y siete; asaltos e invasiones de fincas, treinta y dos; incautaciones y robos, diez y seis; centros asaltados o incendiados, diez; huelgas generales, quince; huelgas parciales, ciento veintinueve; bombas, setenta y cuatro; petardos 58; botellas de líquidos inflamables lanzadas contra personas o cosas, siete; incendios, no comprendidos los de iglesias, diez y nueve. Esto en veintisiete días.

Al cabo de hallarse cuatro meses en vigor el estado de alarma, con toda clase de resortes el Gobierno en su ma-

no para imponer la autoridad, ¿cuál ha sido la eficacia del estado de alarma? No es la confesión más paladina y más clara de que el Gobierno no fracasado total y absolutamente en la aplicación de los resortes extraordinarios de Gobierno, que no ha podido cumplir la palabra que dió solemnemente ante las Cortes de que el instrumento excepcional que la Constitución le da y el Parlamento pone en sus manos había de servir para acabar con el estado de anarquía y subversión en que vive España?

Ni el derecho a la vida, ni la libertad de asociación, ni la libertad de sindicación, ni la libertad de trabajo, ni la inviolabilidad del domicilio, han tenido la menor garantía con esta ley excepcional en manos del Gobierno que por el contrario, se ha convertido en elemento de persecución contra todos aquellos que no tienen las mismas ideas políticas que los elementos componentes del Frente Popular.

Ya sería esto bastante grave; pero lo es muchísimo más que esos resortes en poder del Gobierno tampoco han servido para garantizar el normal funcionamiento de los órganos del Estado. Las sentencias de los Jurados Mixtos no se cumplen. El ministro de la Gobernación puede decir hasta qué punto los gobernadores civiles no le obedecen: los gobernadores civiles pueden decir hasta qué punto los alcaldes no hacen caso de sus indicaciones: los ciudadanos españoles pueden decir cómo en muchos pueblos del Sur existen Comités de huelga, los cuales dan el aval, el permiso, la autorización para que se pueda circular por carretera.

Diferentes personas, en la provincia de Almería, hace pocos días han sido detenidas en cinco pueblos del trayecto por otros tantos Comités de huelga que, a despecho de las órdenes del ministro de la Gobernación y de los gobernadores civiles, han impedido la circulación de vehículos, los han obligado a pasar por Comités de Huelga y Casas del Pueblo para que les den un volante de circulación, que es el mayor padrón de ignominia, fracaso y vergüenza para un Gobierno que tiene al cabo de cinco meses que ese estado de cosas continúe en una nación civilizada.

Pero si necesitáramos algún testimonio del fracaso estrepitoso del Gobierno, ahí tenemos lo que está ocurriendo en Madrid con la huelga de la construcción. Decía el señor Casares Quiroga que él reclamaba el auxilio de todos los elementos del Frente Popular, desde los que se sentaban en el banco azul hasta los últimos comités de los pueblos o las últimas organizaciones sindicales para que le ayudaran a mantener la legalidad republicana en la cual deseaba que todos vivieran. Y esas mismas organizaciones son las que han dejado incumplido reiteradamente un laudo del ministro del Trabajo cuyo fracaso no tiene precedentes en la historia política de ningún país. Son las propias organizaciones que apoyan al Gobierno las que no quieren o no pueden cumplir las órdenes que emanan de la autoridad. Ahí tenéis los conflictos obreros que se están ventilando diariamente a tiros entre las organizaciones societarias aunque la censura no permite que se diga una palabra. Ahí tenéis esos obreros que han muerto ayer en los Cuatro Caminos bajo las balas de otros hermanos de trabajo que en plena subversión contra el Gobierno no acatan las órdenes emanadas de la autoridad. El Gobierno dió un laudo, fijó un plazo: ese plazo se incumplió.

Las obras paradas, los obreros tironeándose, Madrid abandonado, la autoridad por los suelos. ¿Para eso queréis una prórroga del estado de alarma? ¿Para eso queréis unos resortes excepcionales? ¿Qué confianza podemos tener ni las oposiciones ni la opinión pública en lo que vosotros hagáis?

¡Ah! Pero yo sé que fácilmente os vais a acoger al recurso ordinario con que estáis pretendiendo paliar vuestro fracaso:

Esto es una maniobra fascista, esto

es un ataque de los enemigos del régimen. Tal se están poniendo las cosas que ya la opinión pública humorísticamente está recordando aquella famosa anécdota del tenor que cuando emitía una nota en falso daba el viva a Cartagena para evitar el abucheo del público.

Tomó recientemente el Consejo de Ministros un acuerdo terminante y categórico que implicaba la reafirmación del principio de autoridad. Elementos que controlan al Gobierno y que comparten con él las funciones de autoridad, aunque no la responsabilidad ante la opinión y ante la historia, le obligaron a que diera un nuevo plazo, que venció anteaayer, y ni anteaayer, ni ayer, ni hoy, se ha cumplido el laudo del ministro del Trabajo.

Cuando tenéis un fracaso tenéis que invocar al fascismo por un comodín ante la opinión pública, porque estáis viendo el estado de opinión que se está creando en España.

En más de una ocasión en público, en las Cortes, en privado, con alguno de los que me escuchan yo he expuesto la hondísima preocupación que me produce el ambiente de violencia y de subversión que se va creando en España.

No es esta la ocasión de que yo vaya a marcar diferencias doctrinales con unas u otras teorías políticas. Perfectamente definidas están mi actitud y la doctrina de mi partido a través de una actuación intensa, aunque sea me desta, por ser mía. No es este momento de recordar esas diferencias, pero sí el de recordar que en España está creciendo de día en día un ambiente de violencia, que los ciudadanos se están apartando totalmente del camino democrático, que a nosotros diariamente llegan voces que nos dicen: "Os están expulsando de la legalidad: están haciendo un baldón de los principios democráticos; están riéndose de las máximas liberales incrustadas en la Constitución; ni en el Parlamento ni en la legalidad tenéis ya nada que hacer".

Y este clamor que nos viene de campos y ciudades diría que está creciendo y desarrollándose en eso que en términos genéricos habéis dado en denominar fascismo, pero que no es más que el ansia, muchas veces nobilísima de libertarse de un yugo y de una opresión que en nombre del Frente Popular el Gobierno y los grupos que le apoyan están imponiendo a sectores extensísimos de la opinión nacional. Es un movimiento de sana y hasta de santa rebeldía que prende en el corazón de los españoles y contra el cual somos totalmente impotentes los que día tras día y hora tras hora nos hemos venido parapetando en los principios democráticos, en las normas legales y en la actuación normal.

Así como vosotros estáis total y absolutamente rebasados, el Gobierno y los elementos directivos por las masas obreras que ya no controláis, así nosotros estamos ya totalmente desbordados por un estado de violencia que habéis sido vosotros los que habéis creado y estáis difundiendo por toda España. Cuando habéis de fascismo, no olvidéis, señores del Gobierno y de la mayoría, que en las elecciones del 16 de febrero los fascistas apenas tuvieron unos cuantos miles de votos en España, y si hoy se hicieran unas elecciones verdad, la mayoría sería totalmente arrolladora, porque incluso estáis prendiendo en sectores obreristas, los cuales, desengañados de sus elementos directivos y de sus directores societarios, están buscando con ansia una libertad que encuentran en esas vagas quimeras que muchas veces encarnan en la fantasía de las gentes cuando ya están al borde de la desesperación y de la ruina.

Cuando la vida de los ciudadanos está a merced del primer pistolero, cuando el Gobierno es incapaz de poner fin a este estado de cosas, no pretendáis que las gentes crean ni en la legalidad ni en la democracia; tened la seguridad de que derivarán cada vez más por los caminos de la violencia y los hombres que no somos capaces de predicar la violencia ni de aprovecharnos

de ella, seremos lentamente desplazados por otros más audaces o más violentos que vendrán a recoger este honroso sentido nacional.

El estado de cosas actual ha culminado, señores, en el episodio tristísimo de la muerte del señor Calvo Sotelo. Me duele mucho que nadie pueda pensar que alrededor de su muerte yo pretendo hacer nada que signifique política. Bien quisiera que mis palabras en este momento no tuvieran otro significado que el del tributo rendido a un hombre consecuente hasta el final con sus ideas, valiente en la exposición de las mismas, que no ha claudicado en momento alguno, que ha mantenido siempre alta y enhiesta la bandera de su ideal y que por eso mismo ha muerto de la manera más criminal y más odiosa.

Yo quisiera que mis palabras fueran exclusivamente un homenaje a su memoria; pero han sido tales las circunstancias que han rodeado su muerte, es tal el contenido que tiene para toda la sociedad española ese crimen, que es necesario, que esto antes, aquí ahora, en el Parlamento en su primera sesión, si es que a ella asistimos, quede perfectamente claro nuestro pensamiento y queden plantadas los jalones de lo que nosotros creemos gravísimas responsabilidades que en torno a ese suceso se han producido.

Ya sé que muchas gentes que ahora disminuyen el volumen del suceso pretenden establecer un simple parangón entre dos crímenes que se han producido con una leve diferencia de horas.

Yo esos parangones no los admito. En primer lugar porque tanto cuando una violencia como la otra. Ante el cadáver del teniente Castillo tengo yo idéntica condonación que para todos esos actos de violencia, y no pienso en sus ideas ni en su actuación.

Para mí es nefando, para mí es criminal el modo como se le ha arrebatado la vida. ¡Ah!, pero pretender ligar un acontecimiento con el otro, como muchos sectores afectos a la política del Gobierno han hecho, eso es a mi juicio la mayor condenación que puede tener toda la política que vosotros estáis desarrollando.

¿Qué tenía que ver el señor Calvo Sotelo con el asesinato del teniente Castillo? ¿Quién ha podido establecer la menor relación de causa a efecto entre su actitud y la muerte de este teniente?

¿Es que acaso el señor Calvo Sotelo, en pleno salón de sesiones, no ha condenado de una manera sistemática la violencia y no anunció que ante la muerte violenta de su mayor adversario no tendría más que la condenación como ciudadano, el respeto como caballero y el perdón como creyente? ¿Es que se puede ni por un momento admitir que el señor Calvo Sotelo tuvo la menor relación directa o indirecta, por acción o inducción, con el asesinato del teniente Castillo? ¿Por qué se ligan ambas cosas? ¡Ah! Porque en el ánimo incluso de aquellos que pretenden rebajar la gravedad del suceso, hay esta idea terrible que prende en el corazón de todos los españoles: que no ha sido una pasión política la que ha quitado la vida al señor Calvo Sotelo, que no ha sido un momento apasional de unos cuantos ciudadanos ofuscados, sino que ha sido una represalia ciega, ejercida por aquellos que tenían una relación más o menos directa con el teniente Castillo.

La gravedad del hecho es enorme y yo tengo que examinar con la luz de los antecedentes del hecho mismo y de las circunstancias en que se ha producido. Yo sé la gravedad de las manifestaciones que voy a hacer. Estoy perfectamente penetrado incluso de las consecuencias que para mí personalmente pueda tener. El cumplimiento del deber no se puede detener ante este orden de consideraciones.

Lamento que no esté aquí presente el señor presidente del Consejo de ministros. No, repito, porque no esté aquí muy dignamente representado, sino porque a él necesariamente de un modo personal he de referirme en este momento.

El señor ministro de Estado, con la vehemencia que le caracteriza y ten-

go la seguridad que con la sinceridad mayor, que es también una de sus características, ha venido aquí en términos casi conmovidos a rechazar imputaciones o acusaciones que se desprendían del escrito a que ha dado lectura el señor Suárez de Tangil en nombre de las minorías monárquicas, y de las cuales pudiera deducirse una acusación directa al Gobierno, en el crimen que se ha cometido.

Lejos de mi ánimo el recoger acusaciones en globo, ni mucho menos lanzar sobre el Gobierno una acusación de esta naturaleza, sin pruebas. No encontrará S. S. en mí, nada que pueda ser una acusación calumniosa, ni pretender que el Gobierno esté directamente mezclado en un hecho criminal de esta naturaleza. ¡Ah! Pero la responsabilidad del Gobierno no es sólo criminal; la responsabilidad del Gobierno es tremenda en el orden político y en el orden moral, y a ello tengo necesariamente que referirme.

El miércoles pasado, señores diputados, hace hoy exactamente ocho días, el señor Calvo Sotelo me llamó aparte, en uno de los pasillos de la Cámara, y me dijo: "Individuos de mi escolta, que no pertenecen ciertamente a la policía sino a uno de los cuernos armados, han recibido la consigna de que en caso de atentado contra mi persona, procuren inhibirse. ¿Qué me aconseja Vd.? Que hable Vd. inmediatamente con el señor ministro de la Gobernación".

El señor Calvo Sotelo fué a contárselo el miércoles o el jueves al ministro de la Gobernación, el cual según noticias tenidas por el señor Calvo Sotelo dijo que en absoluto de él no había emanado una orden de esta naturaleza. Pero el señor Calvo Sotelo tuvo esa confidencia exactísima.

¿Quién dió esta orden? ¿Quién dió esa consigna?

Me adelanto a decir que el señor ministro de la Gobernación, no. No me atrevería a decir otro tanto de organismos subalternos del Ministro de la Gobernación.

El señor Ventosa lo sabe, por que yo se lo comunicué. "Contra el señor Calvo Sotelo se prepara un atentado. Ha habido por parte de organismos dependientes del Ministerio de la Gobernación un que nunca del ministro de la Gobernación, órdenes para que se deje impune el atentado que se prepara. V. lo sabe; Vd. y yo somos testigos de esta advertencia que ha hecho al Gobierno, de que esa amenaza está cerniéndose sobre la cabeza del señor Calvo Sotelo".

Y esa amenaza se ha realizado. Y ese atentado ha tenido lugar.

Tengo la seguridad de que el ministro de la Gobernación hizo en lo posible lo que de él dependía. Pero los organismos que dependen del Gobierno, ¿lo han hecho así? ¿Se estableció la debida vigilancia alrededor de una persona seriamente amenazada para evitar el atentado? No se ha hecho.

¡Ah! Pero es que esa es la única responsabilidad que al Gobierno y a los grupos de la mayoría corresponden en este asunto? ¿Es que no estamos cansados de oír todos los días en las sesiones de Cortes excitaciones a la violencia contra los diputados de derecha? Voy a prescindir de lo que a mí se refiere. Bien claras han estado algunas amenazas en el salón de sesiones. Me voy a referir exclusivamente a lo ocurrido con el señor Calvo Sotelo. ¿Es que no recordamos, aunque las facultades presidenciales interviniendo oportunamente quitar ciertas palabras del Diario de Sesiones, que el señor Galarza, perteneciente a uno de los grupos que apoyan al Gobierno, dijo en el salón de sesiones — yo estaba presente — que contra el señor Calvo Sotelo toda violencia era lícita? ¿Es que acaso esas palabras no implican una excitación, tan cobarde como eficaz, a la comisión de un delito gravísimo? ¿Es que ese hecho no implica responsabilidad alguna para los grupos y partidos que no desautorizaron esas palabras? ¿Es que no implica una responsabilidad para el Gobierno que se apoya en esta paz de hacer una excitación de esta naturaleza? ¡Ah! En el orden de la responsabilidad moral, a la má-

xima categoría de las personas atribuyo yo la máxima responsabilidad. Por consiguiente, la máxima responsabilidad en el orden moral, tiene que recaer sobre el presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del Consejo de ministros, que al llegar al más alto puesto de la gobernación del Estado, no ha prescindido del carácter demagógico. Dijo un día que frente a las tendencias que podría encarnar el señor Calvo Sotelo u otras personas de significación ideológica parecida, el Gobierno era un beligerante. ¡El Gobierno un beligerante contra unas ciudadanos! ¡El Gobierno nunca puede ser beligerante! ¡El Gobierno tiene que un instrumento equitativo de justicia, aplicada por igual a todos, y esto no es ser beligerante, como no lo es el juez que condena a un criminal!

Cuando desde la cabecera del banco azul se dice que el Gobierno es un beligerante, ¿quién puede impedir que los agentes de la autoridad lleguen en algún momento hasta los mismos bordes del crimen?

¡Pero aún hay más! A virtud de unas palabras pronunciadas por el señor Calvo Sotelo en un debate de orden público, haciendo referencia a acontecimientos que son precisamente los grupos que apoyan al Gobierno los que los están aireando estos días, pronunció el señor presidente del Consejo de ministros unas frases provocadoras que implicaban el hacer efectiva en el señor Calvo Sotelo una responsabilidad por acontecimientos que pudieran sobrevenir, lo cual, como dice muy bien ese documento leído por el conde de Vallellano, equivale a señalar, a anunciar una responsabilidad "a priori" sin discernir si se ha incurrido o no en ella. "¿Ocurrió esto? ¿Va a ocurrir este acontecimiento? pues S. S. es el responsable".

Periódicos inspirados por elementos del Gobierno han venido estos días diciendo que se iba a producir este acontecimiento que era inminente la noche pasada, en la que viene, que el Observatorio está vigilante, que va a senta una responsabilidad? ¡Ah! Pero hay otra todavía mayor, si cabe. El señor Calvo Sotelo no ha sido atentado por unos ciudadanos cualesquiera. El señor Calvo Sotelo ha sido asesinado por agentes de la autoridad.

El señor Presidente: Señor Gil Robles piense S. S. que se trata de un suceso que está sometido en estos instantes a la investigación de la justicia. S. S. anticipadamente resuelve, y declara que la responsabilidad de este suceso corresponde a personas investidas del carácter de agentes de autoridad. Será ello así o no lo será. Es la justicia la que lo tiene que decir y no es ciertamente aquí donde podemos poner cortapisas ni ejercer en el ánimo de los juzgadores coacción alguna.

El Sr. Gil Robles: Esperaba estas palabras del señor presidente, que atento al cumplimiento de su deber en este caso le es extraordinariamente penoso de cumplir, me hace una advertencia que en la práctica es puramente un convencionalismo.

Es exacto, señor presidente, que están actuando los Tribunales de justicia, pero los diputados tenemos no sólo el derecho, sino la obligación de traer aquí, como la hubiéramos llevado a la sesión pública si nos hubiera sido posible, esta acusación categórica y terminante.

¿Qué importa que la censura lo haya tachado y haya obligado a decir a los periódicos, que los autores de este asesinato han sido unos individuos, si en la conciencia de todos está la verdad de lo ocurrido? Tenga en cuenta S. S., y quien me oye, que está bien lejos de mi ánimo arrojar una mancha por igual sobre todos los agentes de la autoridad, ni muchísimo menos. Bien lejos de mi pensamiento, igualmente, lanzar sobre un cuerpo benemérito del Estado una culpa colectiva. Han sido determinados agentes de la autoridad que probablemente el mismo Cuerpo a que pertenecen estará deseando en estos momentos que sean expulsados, que sean arrojados de su convivencia. Pero lo que no puede negarse, señor Presidente y señores diputados que me escucháis, es que el señor Calvo Sotelo, que se resistió a entregarse a los que llegaban a su domicilio y que únicamente cuando uno de ellos le exhibió un carnet en que acreditaba su condición de la Guardia civil, el señor Calvo Sotelo se entregó. Las averiguaciones judiciales van encaminadas a saber quién fué el oficial de la Guardia Civil, pero que fué un agente de la autoridad que iba acompañado por guardias de Asalto, de paisano o de uniforme, en una camioneta de la Dirección general de Seguridad, que después fué deada en el mismo Ministerio de la Gobernación, o en el cuartelillo que está al lado, esto no puede negarlo nadie. ¡Ah! ¿Es que cuando ocurre un suceso de ese volumen y esa magnitud un Gobierno puede decir: Lo he entregado simplemente a un juez para que investigue, sin haber tomado una medida para saber quienes habían sido esos oficiales que habían ido con una camioneta y, acompañando a los guardias de Asalto los que habían dispuesto el servicio, los que han estado reclutando voluntarios entre determinada compañía o determinada sección del teniente Castillo, para con ellos ir a ejercer una represalia y una venganza sobre la persona del señor Calvo Sotelo?

# PLAZA DE TOROS DE PALMA

DOMINGO 19 DE JULIO

A LAS 5 TARDE

Reaparición de los colosos del toreo

## Ignacio Sánchez Mejías y Juanito Belmonte

### CON 6 NOVILLOS TOROS DE PADILLA 6

La combinación deseada por toda la afición

Sombra, 3 pesetas.

Sol, 1'75 pesetas





